



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00295 00
ASUNTO	INCORPORA DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO SIN DILIGENCIAR.

Se incorpora memorial que precede, contentivo de la Devolución del despacho comisorio N° 34 de agosto 2 de 2019, por parte del Juzgado Treinta Civil Municipal de Medellín para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios, sin diligenciar.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>108</u> Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ Medellín <u>13 de julio de 2021</u> YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
272ead0a14abf33b61d34aea2a9fa4fca1f59828b79d280afe8e1b45fe18945a
Documento generado en 12/07/2021 11:53:07 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>